

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 367/18

SANTA FE, 26 de Octubre de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación pública N° 14/18** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la "Contratación Servicio de Limpieza Tribunales Provinciales de Rosario, Nuevo Centro de Justicia Penal, IML Rosario, Tribunales Provinciales de Villa Constitución y San Lorenzo, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 117, se verifica la presentación de cuatro (4) ofertas, las cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que a fs. 405/406, la Comisión de PreAdjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 13.346.300,88 (pesos trece millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos con ochenta y ocho centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA
EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:**

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 14/18**, por la suma de \$ **13.346.300,88 (pesos trece millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos con ochenta y ocho centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a **EDILIMPIO de NIKOS PAVLOS GOUTZAS - CUIT: 20-18862655-7:**

Renglón	Detalle	Empresa	Importe Mensual	Importe Anual
2	Nuevo Centro de Justicia Penal en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 141.-	Edilimpio de Nikos Goutzas	\$411.284,00	\$4.935.408,00
3	I.M.L. en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 140.-	Edilimpio de Nikos Goutzas	\$109.004,00	\$1.308.048,00
4	Defensoría Zonal Nro. 4 en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 140.-	Edilimpio de Nikos Goutzas	\$1.832,00	\$21.984,00
6	Tribunales Provinciales de Villa Constitución en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 139.-	Edilimpio de Nikos Goutzas	\$73.280,00	\$879.360,00
Total				\$7.144.800,00

b) **a MASTER CLEAN SRL - CUIT: 30-68469926-8:**

Renglón	Detalle	Empresa	Importe Mensual	Importe Anual
1	Tribunales Provinciales de Rosario en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 223	Master Clean S.R.L.	\$442.964,35	\$5.315.572,20
5	Tribunales Provinciales de San Lorenzo en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 224	Master Clean S.R.L.	\$73.827,39	\$885.928,68
Total				\$6.201.500,88

2do.) Desestimar la oferta de la firma LIMPIEZA TOTAL de SERGIO CARLOS NASINQUIN de acuerdo a lo manifestado por la Comisión de Adjudicación.-----

3ro.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 32, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 5 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 2.224.383,48

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----